

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24596 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, Sección I Declaración Concurso n.º 60/2011, se ha dictado en fecha 13 de junio de 2013, auto declarando la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, de Los Alastruey, SA, con CIF B22025118 y domicilio en Avenida Huesca, n.º 6, de Almudévar, Huesca.

2.- Se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de bienes y derechos del concursado para satisfacer los créditos contra la masa, así como la extinción de la personalidad jurídica de la mercantil concursada.

Huesca, 13 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130036787-1